

## REQUISITOS PARA APERTURA DE CUENTA INDIVIDUAL

### Formatos a completar

- Solicitud de Apertura de Cuenta
  - ❖ Solicitud firmante adicional (En caso de tener más de 1 firmante en la cuenta).
  - ❖ Registro de Firmas
  - ❖ Acuse de recibo de Procedimiento de Seguridad
  - ❖ Acuse de recibo de Política de Privacidad
  - ❖ Acuse de recibo de la Divulgación sobre la Regulación FATCA
  - ❖ Aceptación del Contrato de Apertura de Cuenta

### Documentos Requeridos para los Firmantes

- Formulario W-8BEN o W-9 (según aplique)
- Copia de Pasaporte a color vigente
- Copia de Identificación secundaria a color (una de las siguientes):
  - Copia de documento nacional de identidad
  - Cédula profesional (Con fecha de emisión no menor a 10 años)
  - Tarjeta Electoral
  - Credencial para votar
  - Cartilla de servicio militar nacional (Con fecha de emisión menor a 10 años)
  - Certificado de matrícula consular
  - Tarjeta única de identidad militar
  - Tarjeta de afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
  - Credenciales y carnés de identificación expedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Con fecha de emisión sea igual o menor a 5 años o cuando sea presentada por un Derechohabiente en ambos casos el documento deberá contar con el sello de vigencia)
  - Credenciales y carnés de identificación expedidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (Con fecha de emisión sea igual o menor a 5 años o cuando sea presentada por un Derechohabiente en ambos casos el documento deberá contar con el sello de vigencia)
  - Credenciales y carnés de identificación expedidos por el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. (Con fecha de emisión sea igual o menor a 5 años o cuando sea presentada por un Derechohabiente en ambos casos el documento deberá contar con el sello de vigencia)
  - Credenciales y carnés de identificación expedidos por el Seguro Popular.
- Comprobante de domicilio (no mayor a 90 días luego de su emisión) ej: luz, agua, gas, Cable TV  
En caso de que el titular no tenga evidencia de dirección a su nombre debe suministrar los siguientes documentos:
  - Copia de contrato de arrendamiento
  - Carta explicativa que indique la relación con el dueño del domicilio.
- Referencia Bancaria (no mayor a 90 días luego de su emisión)

➤ Comprobante de ingresos de acuerdo a:

**1. Empleado Asalariado:**

En caso de ser empleado asalariado debe presentar una de las siguientes opciones:

- A- Carta de empleador indicando ingreso quincenal, mensual o anual.
- B- Copia de los últimos dos recibos de nómina.
- C- Si recibe pago o depósito directo de la empresa en la cual labora, presentar los últimos 3 estados de la cuenta bancaria. (Notas: (a) El depósito directo debe estar relacionado al empleador; (b) debe presentar todas las páginas de los estados bancarios).

**2. Empleado Independiente:**

Emprendedor o propietario de negocios, comerciante o trabajador independiente que desempeña una actividad laboral registrada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se puede comprobar ingresos presentando los siguientes documentos:

- A- La declaración fiscal anual (del año anterior al año en curso)
- B- Cédula Constancia de Situación Fiscal

**Nota:** Ambos documentos deben ser presentados

**3. Persona Retirada o Pensionada**

En caso de una persona retirada o jubilado debe presentar una de las siguientes opciones:

- A- Recibo de pago de pensión
- B- Si recibe pago o depósito directo de pensión o retiro debe presentar los últimos 3 estados de la cuenta bancaria. (Notas: (a) El depósito directo debe estar relacionado a la pensión/retiro; (b) debe presentar todas las páginas de los estados bancarios).
- C- Carta de beneficios anuales/ mensuales que indique la cantidad otorgada o ingresos recientes.

**Nota:** Intercam Banco Internacional, Inc., se reserva el derecho de modificar estos requisitos en base de caso por caso y/o de realizar cualquier tipo de excepción según permita la política del banco.